

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2360

EN CONCON, 21 SEP 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 133 a nombre de Alicia Herrera Carvajal, Julio 2017, Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 77.962 y \$v 63.929 para pago de Operación, Caso Social.
- E. Presupuesto FONASA, RUT 61.603.000 \$ 77.962 y Presupuesto de CLINICA OFTALMOLOGICA ISV LTDA, RUT 78.660.200-9 \$ 63.929 con fecha Julio 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE**, Decreto N°1980 de fecha 04 de Agosto del 2017, donde decía a nombre de FONASA Rut:61.603.000 por \$77.962 debe decir a nombre de FONASA Rut: 61.603.000 por \$53.836.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (51)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLE/RNG/mtb
Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal
- 2. - Dideco
- 3.- Contabilidad